

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 045
CELEBRADA EL 12 DE SETIEMBRE DE 1949



ACTA DE LA SESIÓN N.º 045-1949¹

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN N.º 043 y 044, sin observaciones.</u>	3
2.- <u>JURAMENTACIÓN. Del Ing. don Mario Vargas Echeverría y del Ing. don José Antonio Arguedas Ortiz como Ingenieros Civiles.</u>	3
3.- <u>RECTORÍA. Propuesta para que la delegación de Costa Rica proponga ante la Convención de Washington que el reconocimiento de los títulos, estudios profesionales o académicos sea competencia de las universidades de los diferentes países con base en sus propias normas.</u>	3
4.- <u>FACULTAD DE CIRUGÍA DENTAL. Monto adeudado al Dr. don José Joaquín Jiménez Núñez por concepto de préstamo realizado.</u>	3
5.- <u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Prórroga del permiso del profesor don Julio Fonseca Gutiérrez.</u>	3
6.- <u>INSTITUTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA DE GUATEMALA. Remisión de los Programas de estudio.</u>	3
7.- <u>ASUNTOS VARIOS. El Ing. don Fernando Solís Rojas remite lista a la Biblioteca Universitaria para la compra de libros.</u>	3
8.- <u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Devolución del pago de los</u>	4

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

	<u>derechos de matrícula al estudiante Sr. William Barth.</u>	
9.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Remite información a la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.</u>	4
10.-	<u>AGRADECIMIENTO. A la Facultad de Pedagogía por la invitación a la Fiesta del Maíz.</u>	4
11.-	<u>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. Se encarga investigación para localizar la batidora grande de cemento marca Ulrich Essligena A. N. con motor Hatz N. 11.470 Tipo L-2 con block L-2-6585 con elevador y cables.</u>	4
12.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Se traslada a la Comisión Especial el análisis de la posibilidad devolver a poner en servicio las canchas de tenis de la Escuela de Bellas Artes.</u>	4
13.-	<u>ASUNTOS ESTUDIANTILES. Solicitud de devolución de dinero presentada por el señor Walter Fabián.</u>	4
14.-	<u>INVITACIÓN. Para participar en el Séptimo Congreso Panamericano de Arquitectos que se llevará a cabo en la Habana, Cuba.</u>	4
15.-	<u>ASAMBLEA LEGISLATIVA. Análisis de la Propuesta Proyecto de Ley reformas a la Ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Agrónomos.</u>	4
16.-	<u>FACULTAD DE LETRAS. Aumento de la partida de gastos generales.</u>	7

Cuadragésima quinta sesión (ordinaria) celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas y treinta minutos del doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, quien preside, de los señores Decanos Ing. González, Lic. Gómez, Prof. Cortés, Dr. Wender, Ing. Baudrit, Prof. Portuguese, Prof. Zúñiga, Ing. Peralta, el estudiante representante de la Escuela de Ingeniería, señor Walter García Zúñiga, y el Secretario General Prof. Bonilla.-

ARTÍCULO 01. Se leyeron y aprobaron las actas de las dos últimas sesiones.-

ARTÍCULO 02. Como Ingeniero Civil fue juramentado don Mario Vargas Echeverría, y con igual grado incorporado el Ing. don José Antonio Arguedas Ortiz, de la Universidad de California.-

ARTÍCULO 03. El señor Rector expresa que en lugar de redactar un anteproyecto sobre la modificación a la Convención de Washington para discutirse con motivo del Primer Congreso Latinoamericano de Universidades ha estimado adecuado que la delegación de Costa Rica lleve la moción de conseguir la modificación de la citada convención en el sentido de que la facultad de reconocer títulos y estudios profesionales o académicos corresponderá en forma exclusiva a las Universidades de los respectivos países, las cuales harán el reconocimiento con base en las propias normas que establecerán, tratando de equiparar las condiciones dentro de un sistema de absoluta reciprocidad.-

El Consejo dispuso aprobar la iniciativa y encargar a la delegación su representación y discusión en el citado Congreso.-

ARTÍCULO 04. Comunica la Facultad de Cirugía Dental que se adeuda todavía un saldo de un mil ochocientos veintiuno colones con ochenta céntimos, (¢1821.80) al Dr. don José Joaquín Jiménez Núñez con motivo del préstamo que en cierta oportunidad hizo a la Escuela. Se dispone que la Contaduría proceda a la cancelación de esa suma en la medida en que los fondos de la institución lo permitan.-

ARTÍCULO 05. Se amplía el permiso para permanecer separado de su cátedra hasta el quince de setiembre, al Prof. don Julio Fonseca

ARTÍCULO 06 .Vista la comunicación del señor Director del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala en la cual da cuenta de la instalación de ese centro y remite los programas de estudio, se dispone ponerla en conocimiento del Prof. don Jorge Lines.-

ARTÍCULO 07. El Ing. don Fernando Solís Rojas remite una lista de obras que ofrece vender a precio rebajado, sumando en conjunto trescientos cuarenta y cuatro colones veinticinco céntimos (¢344.25) deducido el veinte por ciento de descuento.- Como esas obras tienen la aprobación del Decano Ing. Peralta, se dispone pasar la lista al señor Director de la Biblioteca a fin de que las adquiera en la medida en que se lo permita el presupuesto asignado a esa dependencia.-

ARTÍCULO 08. El señor William Barth, de la Facultad de Agronomía, favorecido con exención de matrícula, solicita devolución de la suma de setenta colones que pagó por ese concepto.-

Se acuerda acceder a su solicitud.-

ARTÍCULO 09. Se dispone pasar al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales una comunicación del señor Jesús María Ramírez en la que pide algunos datos relativos a esa Escuela, a fin de que se sirva contestarla.-

ARTÍCULO 10 Se dispone agradecer la invitación que se hizo al Consejo para asistir a la Fiesta del Maíz que tuvo verificativo el nueve de setiembre en la Facultad de Pedagogía.-

ARTÍCULO 11. Se dispone pasar al señor Ecónomo para que haga las averiguaciones del caso, la comunicación recibida del Director General de Obras Públicas en la cual inquiriere sobre el paradero de la batidora grande de cemento marca Ulrich Essligena A. N. con motor Hatz N. 11.470 Tipo L-2 con block L-2-6585 con elevador y cables que uso durante algún tiempo la empresa Adela v. de Jiménez Sucs.-

ARTÍCULO 12. Se dispone pasar a la comisión integrada por los señores Dr. García, Ing. Baudrit, Prof. Portuguez, y señor Terán una nota de la señorita Helia Dittel relativa a la posibilidad de volver a poner en servicio público las canchas de tenis de la Escuela de Bellas Artes.-

ARTÍCULO 13. El señor Walter Fabián explica que pagó la suma de sesenta y un colones como matrícula en el segundo año de Ingeniería. Que en definitiva se resolvió que debía repetir el primer año en trigonometría y como el valor de esa asignatura es de veinte colones pide que se le haga devolución de los cuarenta colones restantes. El Consejo así lo acuerda.-

ARTÍCULO 14. Se acuerda acusar recibo de la invitación que se hace a esta Universidad para concurrir al Séptimo Congreso Panamericano de Arquitectos que tendrá lugar en la Habana durante los días ocho a catorce de diciembre, y remitir la invitación y temario a la Facultad de Ingeniería para su estudio.-

ARTÍCULO 15. Se entró a discutir sobre el asunto relativo a las reformas a la ley Orgánica del Colegio de Ingenieros Agrónomos. El señor Rector informó de una comunicación recibida del Ministerio de Educación en la que se transcribía un proyecto de reformas elaborado hace algún tiempo por una comisión mixta de Ingenieros Civiles y Agrónomos.-

Acto seguido el Ing. Peralta manifestó que en su concepto el determinar las actividades profesionales de los Colegios no es asunto que incumbe al Consejo Universitario, el cual debe resolver sobre la parte académica, y no profesional. Cree que los respectivos

Colegios deben plantear sus puntos de vista ante los legisladores quienes serán los que digan la última palabra.-

El Ing. Baudrit manifestó que era muy difícil para un cuerpo heterogéneo como es el Consejo resolver sobre estas cuestiones de carácter especializado. Una disposición del Consejo sobre este asunto puede afectar el campo profesional y traer consecuencias trascendentes para un grupo de profesionales.-

Si a la Agronomía se le impide como se pretende, el derecho a que sus miembros puedan ejercer la agrimensura, se irá contra una de las funciones propias de la profesión de ingeniero agrónomo.- En su concepto este asunto más bien que de resorte del Consejo, es de conocimiento de los Colegios interesados.

Si la idea es – manifiesta - ir quitando funciones a los agrónomos, no sería nada raro que en un futuro las únicas actividades que se les permita sean las de sembrar y recolectar.- No hay que olvidar que el aspecto topográfico es esencial en el plan de estudios de la Facultad; ahora puede argumentarse que los ingenieros agrónomos estarían en capacidad de hacer sus planos y buscar la firma de un Ingeniero civil, para su inscripción en el catastro, pero precisamente ese hecho de buscar una firma es el criticable y el que debe desaparecer. Si hay capacidad para hacer los trabajos, debe haber autorización de la ley.

En la sesión anterior se nos habló claro por parte de los Ingenieros civiles en el sentido de que lo que tratan es defender a los topógrafos ya en realidad el ingeniero civil no se dedica a la medición de tierras por la posibilidad que tienen de hacer obras de mayor importancia. En la actualidad los prácticos pueden hacer esas mediciones. Por otra parte el grupo de topógrafos es muy reducido y no se les perjudicará en sus derechos.- Termina su exposición haciendo hincapié en que el derecho de los ingenieros agrónomos a sus pretensiones es plenamente justo y debe aprobarse.-

El Ing. Peralta nuevamente en uso de la palabra manifiesta que en su exposición en la sesión anterior el Ing. Gutiérrez Braun no abordó el punto importantísimo, de que si bien hasta ahora los egresados de la Escuela de Ingeniería han podido conseguir ocupaciones en diferentes campos de la ingeniería civil, cuando la Escuela tenga ya bastantes años de lanzar graduados profesionales, no les quedará a los ingenieros civiles que empiezan más campo de acción que la agrimensura y topografía y por eso deben defenderse dejándose siempre esa que es una función propia de la Ingeniería Civil, a cargo exclusivo de los ingenieros de ese ramo.-

El señor Rector ante la manifestación del señor Peralta de que el Consejo no debe resolver sobre este asunto, manifiesta que debe votarse si procede resolver o no el problema planteado.-

El Prof. Zúñiga manifestó que en su concepto la Universidad debe resolver la consulta planteada puesto que por ley las actividades profesionales están dentro del campo

universitario. Manifiesta que si en principio hubo acuerdo entre ambos Colegios sería prudente tratar de conseguir un nuevo acuerdo y para esto podría nombrarse una comisión con un delegado de cada uno de los Colegios y cada una de las Escuelas y el señor Rector.

El Lic. Gómez manifestó que sería muy difícil resolver para el Consejo por la falta de conocimiento técnico en la materia y que salvo que fuera debidamente asesorado sería mejor que la misma Junta resolviera con vista de las argumentaciones de cada Colegio.-

El Ing. González manifestó que el Consejo debe resolver el asunto puesto que todavía se haría más difícil para la Junta resolver el problema y cree que el Consejo con toda justicia e imparcialidad defenderá los intereses de cada Facultad.-

El Prof. Cortés manifestó que en su concepto no corresponde al Consejo delimitar la función de los grupos colegiados, pero como la ley le da la dirección sobre esos grupos, en realidad cabe que la Universidad conozca del problema. En su concepto sería preferible delegar en los mismos Colegios el conocimiento de este asunto con el ruego de que le den la mejor solución.- Sería conveniente también en ir estudiando la posibilidad de equiparar estudios entre una y otra Escuela en cuanto a topografía se refiere para que en el futuro no se presenten los problemas que hoy se discuten y ambos graduados tengan pleno derecho a ejercer la agrimensura.-

El señor Rector manifestó también su opinión en el sentido de que el Consejo debe resolver este asunto que se le ha planteado.-

Se puso a votación si se conocía el problema o no y por nueve votos contra cuatro se resolvió que la Universidad tratará el problema.

Acto seguido el señor Rector manifestó que en realidad no se encontraba todavía suficientemente preparado para dar una opinión sobre el asunto, no porque sea difícil de entender los argumentos de ambas partes, sino porque para resolver con propiedad sería conveniente consultar sobre algunos aspectos como sería revisar los programas de ambas Escuelas, determinar si desde que la Escuela de Agronomía se fundó se da la agrimensura y la topografía y si fue idea dar a los Ingenieros agrónomos el ejercicio de esa facultad. También determinar cuál es la situación de los agrimensores en este momento y si le conviene al país aunque sea en forma temporal que los prácticos ejecuten trabajos de medición de tierras.-

El estudiante de la Facultad de Ingeniería manifestó que el curso de construcción rural en la Escuela de Agronomía ha tenido el carácter de optativo y por tanto no todos los agrónomos podrían ejercer esas funciones.

El señor Ing. Baudrit estuvo de acuerdo en que sólo podrían hacerlo los ingenieros agrónomos que hubieran recibido los cursos.-

El Ing. González manifestó que cree de conveniencia expresar su opinión en este asunto sea que se nombre la comisión que se propone o que se resuelva de inmediato el problema. Estima que es un punto de entera justicia el que a los ingenieros agrónomos se les permita ejercer la agrimensura. Si en su programa es una asignatura fundamental, no es por puro adorno que se les ha dado conocimiento sobre eso.- El título debe garantizar el ejercicio de sus conocimientos integralmente.- Por lógica y sentido común, sin conocer siquiera en detalle los planes de la Facultad de Agronomía creo que los agrónomos están capacitados para el ejercicio de la topografía; manifiesta que también pueden en su concepto ejercer las actividades del caso para hacer las construcciones que por su oficio tendrán que edificar, si esto se presta a abusos como es muy común en toda clase de actividades, para eso están los fiscales de los Colegios interesados que pueden poner término a una situación irregular. Los agrónomos no piden de lleno dedicarse a la topografía sino realizar algunos trabajos que sus estudios aseguran que pueden ser bien hechos. Creo que la situación de los agrónomos y su petición es lógica y transigente.-

Acto seguido se puso a votación la moción del Prof. Zúñiga, adicionada por el señor Terán, a fin de que una comisión integrada por un representante de cada una de las Facultades de Agronomía e Ingeniería y de ambos colegios así como un estudiante por cada Escuela y el señor Rector, trate de llegar a una solución en este asunto.-

La moción fue aprobada contra el voto del Ing. Peralta quién manifestó que debía conocerse de una vez sobre el fondo del asunto.-

ARTÍCULO 16. Se dispone aprobar un aumento a la partida de gastos generales de la Facultad de Letras por trescientos ochenta y cuatro colones, cincuenta y cinco céntimos, (¢384.55) destinado a arreglo de muebles.

Terminó la sesión a las doce horas.

Fernando Baudrit Solera
Rector²

Abelardo Bonilla Baldares
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 5, folio 286, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.

2 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.